



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (021) 450 733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
"COMPROMISO DE HACER Y CRECER"



DICTAMEN UOC P.R.

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA REFACCION DE EDIFICIO MUNICIPAL.

Carmelo Peralta, 18 de junio del 2024

Atento a lo establecido en la Resolución RESOLUCION DNCP N.º 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/22, previo a la implementación de la licitación de la referencia, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procedió a establecer los precios referenciales que servirán de base para la convocatoria en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

- Nota de solicitud de cotización remitida a 2(dos) potenciales oferentes, quienes enviaron sus respuestas.
- Precios de contratos difundidos en el SICP.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4º de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece los principios rectores: "...c) **Economía, Eficacia y Eficiencia:** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos..."

El 36 del Decreto N° 9823/2023 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone: "La estimación de costos que se realice con el procedimiento de contratación y la afectación es presupuestarios, se realizará conforme a los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP

El Art. 1º de la Resolución DNCP N°454/2024 en su Artículo 1ro. Objeto establece: La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia

Artículo 2do., Publicación de precios de referencia y sus antecedentes Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

3. Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (021) 450 733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
"COMPROMISO DE HACER Y CRECER"



Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

4. OPCIONES COMPARATIVAS:

La selección de los precios se ha obtenido mediante la combinación siguiente:

a) **Precios de potencial oferente**, Se ha solicitado cotización de precios a un potencial oferente, quien ha elevado su respectiva respuesta.

b) **Precios adjudicados, difundidos en el SICP**, se han obtenidos precios adjudicados en el SICP con características comparables, pertenecientes a contratos difundidos en el SICP, conforme al siguiente cuadro:

5. DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

A los fines de obtener los costos de referencia se ha efectuado la comparación entre los presupuestos presentado por el potencial oferente y precios adjudicados en contratos difundidos en el SICP, arriba individualizados.

En tal sentido, y con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye en la pertinencia de seleccionar como precios referenciales para este procedimiento los **PRECIOS PROMEDIOS**, entre las cotizaciones y costos obtenidos, aplicando tres precios de comparación y dos opciones como indica el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y apoyándose a los principios rectores de la economía y eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad.

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.



Felipe Figueredo
Felipe Figueredo.
Encargado de UOC
Municipalidad de Carmelo Peralta.



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (021) 450 733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
"COMPROMISO DE HACER Y CRECER"

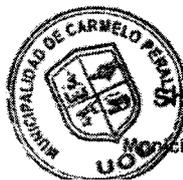


ANALISIS DE PRECIOS

OBRA: ENRIPIADO CALLE 14

UBICACIÓN: CARMELO PERALTA - DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY RUC: 80054344-0

Nº	DESCRIPCION	UNID.	Cant.	Precios Utilizados	Fuente de Precios	PROMEDIO OBTENIDO	TOTAL
1	Cartel de Obra	un	1	500.000	ID 436313 ITEM 1	2.000.000	2.000.000
				2.475.000	PRESUPUESTO 1 CENTUMAQ		
				3.025.000	PRESUPUESTO 2 IRICENT		
				2.000.000			
2	Perfilado y limpieza	ml	2.600	3.150	ID 332988 ITEM 2	4.000	10.400.000
				3.983	PRESUPUESTO 1 CENTUMAQ		
				4.867	PRESUPUESTO 2 IRICENT		
				4.000			
3	Cuneteada	ml	5.200	5.500	ID 435259 ITEM 2	5.000	26.000.000
				4.560	PRESUPUESTO 1 CENTUMAQ		
				4.940	PRESUPUESTO 2 IRICENT		
				5.000			
4	Conformado y nivelacion de calle	m2	20.800	2.529	ID 445250 ITEM 6	2.000	41.600.000
				1.565	PRESUPUESTO 1 CENTUMAQ		
				1.909	PRESUPUESTO 2 IRICENT		
				2.000			
5	Carga y esparcido de triturada	m3	832	65.000	ID 423188 ITEM 4	364.060	302.897.920
				548.449	PRESUPUESTO 1 CENTUMAQ		
				448.731	PRESUPUESTO 2 IRICENT		
				364.060			
6	Limpieza y retiro de escombros	gl	1	4.600.000	ID 435259 ITEM 3	5.000.000	5.000.000
				4.992.000	PRESUPUESTO 1 CENTUMAQ		
				5.408.000	PRESUPUESTO 2 IRICENT		
				5.000.000			
						387.897.920	



Felipe Figueredo
Felipe Figueredo.
Encargado de UOC
Municipalidad de Carmelo Peralta.



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta



Carmelo Peralta, 12 de junio de 2024.

Señores:
IRICENT EAS
RUC: 80.136.858-8
Dirección: PASO MEDIN CASI FORTIN SORPRESA.
Tel.: 0976-560-314

Presente:

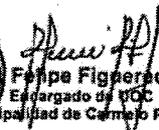
La *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta* se dirige a ustedes, a fin de solicitar su buena predisposición para la confección de un presupuesto teniendo como referencia la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones, para la obtención de los precios referenciales.

Se adjuntan especificaciones técnicas.

Sin otro particular, saludos atentamente:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cartel de Obra	1,00	un
2	Perfilado y limpieza	2.600	mI
3	cuneteada	5.200	mI
4	Conformado y nivelacion de calle	20.800	m2
5	carga y esparcido de triturada	832	m3
6	Limpieza y retiro de escombros	1,00	gl


IRICENT EAS
RUC: 80136858 - 8


Felipe Figueredo.
Ejercido de UOC
Municipalidad de Carmelo Peralta.



TRICENT EAS
RUC: 80136858-8



OTRAS ACTIVIDADES W ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION

Señores: Municipalidad de Carmelo Peralta.

Tengo el gusto de remitir presupuesto solicitado para la realización de Obra: Enripiado en Calle 14.

El monto total asciende a Gs. 459.826.592 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos veinte seis mil quinientos noventa y dos).

Nº	DESCRIPCION	UNID.	Cant.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obra	un	1	3.025.000	3.025.000
2	Perfilado y limpieza	ml	2.600	4.867	12.654.200
3	Cuneteada	ml	5.200	4.940	25.688.000
4	Conformado y nivelacion de calle	m2	20.800	1.909	39.707.200
5	Carga y Esparcido de triturada	m3	832	448.731	373.344.192
6	Limpieza y retiro de escombros	gl	1	5.408.000	5.408.000


TRICENT EAS
RUC: 80136858-8



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta



Carmelo Peralta, 12 de junio de 2024.

Señores:

Centumaq

RUC: 3.438.811-7

Dirección: San Antonio Py

Tel.: 0986 -117-714

Presente:

La *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta* se dirige a ustedes, a fin de solicitar su buena predisposición para la confección de un presupuesto teniendo como referencia la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones, para la obtención de los precios referenciales.

Se adjuntan especificaciones técnicas.

Sin otro particular, saludos atentamente:

LINEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cartel de Obra	1,00	un
2	Perfilado y limpieza	2.600	ml
3	cuneteada	5.200	ml
4	Conformado y nivelacion de calle	20.800	m2
5	carga y esparcido de triturada	832	m3
6	Limpieza y retiro de escombros	1,00	gl



Felipe Figueredo
Felipe Figueredo.
Ejercido de UOC
Municipalidad de Carmelo Peralta.

Kubel
Centumaq
RUC: 3438811-7

San Antonio, 13 de junio del 2024

REF.: Nota de presupuesto.

SEÑOR:
LIC. SILVERIO ADORNO-INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA.
PRESENTE

En representación de la firma **CENTU MAQ**, me dirijo a Ud., a fin de expresarle cordiales saludos y remitir el presupuesto solicitado a esta firma para la obra "Enripiado Calle 14"

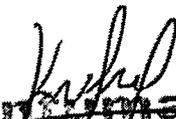
ADJUNTO

✓ Planilla de presupuesto.

Este presupuesto tiene validez de 15(quince) días corridos.

Atte.,

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obra	1,00	un	2.475.000	2.475.000
2	Perfilado y limpieza	2.600	ml	3.983	10.355.800
3	Cuneteada	5.200	ml	4.560	23.712.000
4	Conformado y nivelacion de calle	20.800	m2	1.565	32.552.000
5	Carga y esparcido de triturada	832	m3	548.449	456.309.568
6	Limpieza y retiro de escombros	1,00	gl	4.992.000	4.992.000
	TOTAL				530.396.368


Centumaq
RUC: 3433811-7